

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 8 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Cádiz, por el que se publica acto administrativo relativo al procedimiento de reintegro de subvenciones, que no ha podido ser notificado.*

En relación al procedimiento de reintegro referente a la subvención en materia de drogodependencias y adicciones, en la modalidad de Programas, concedida al amparo de la Convocatoria de la Orden de 12 de enero de 2010.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado resolución de reintegro de la subvención concedida, habiendo resultado infructuosa la notificación de actos administrativos, y para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, Servicio de Acción e Inserción Social, sita en Cádiz, Plaza Asdrúbal, s/n, dentro del plazo de 15 días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Entidad: Federación Provincial Redein.

Expediente: 433/620/2010/2.

Acto notificado: Resolución de reintegro.

Cádiz, 8 de junio de 2012.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.